

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80	pesetas	línea
Los de subastas... ..	0,60	»	»
Los demás no determinados..	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 23 de octubre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR IMPORTANTE

Llamo la atención de los señores alcal-
des de esta provincia sobre la circular del
excelentísimo señor ministro de la Gober-
nación que se inserta en este número y les
recomiendo procuren dar el más exacto
cumplimiento a cuanto en ella se ordena,
con el fin de evitarme el tener que adop-
tar procedimientos extremos.

Santander, 20 de octubre de 1921.

El Gobernador civil,
Conde de Gabarda.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Constantemente y en número considerable se están reci-
biendo en este Ministerio reclamaciones contra Diputacio-
nes provinciales y Ayuntamientos por créditos de distintas
clase que estas Corporaciones adeudan, sin que encuen-
tren los respectivos acreedores el medio de hacerlos efec-
tivos.

Entre esos créditos, los hay procedentes de suministros
a los Establecimientos de Beneficencia, de intereses y amor-
tización de empréstitos y otras operaciones de crédito de
alquileres de locales, de haberes a Médicos, Farmacéuti-
cos y Veterinarios titulares, de haberes a funcionarios de
todas clases provinciales y municipales, de suministro de
luz y de contratos de obras y servicios de distinta natura-
leza.

Muchos de estos créditos tienen afecto a su pago garan-
tías especiales, y a pesar de ello, no han logrado los po-
seedores de los mismos su justa efectividad.

Se dá el caso de que existen Corporaciones que deben
por atenciones de Beneficencia cantidades enormes y hay
algunas que adeudan a sus funcionarios anualidades enteras.
Esto no puede perdurar, y el Gobierno no puede tolerar
impasible que las Corporaciones provinciales y municipa-
les sigan sin cumplir las obligaciones que han contraído,
pues sería hacerse solidario de una conducta punible; an-
tes por el contrario, cumpliendo la misión que le impo-
nen los artículos 130 de la ley Provincial y el 179 de la
Municipal, está obligado a corregir y castigar estas infrac-
ciones.

Para ello, no es preciso dictar ninguna nueva disposi-
ción, sino que basta con recordar el cumplimiento de algu-
nas, que a pesar de encontrarse en pleno vigor, están sin
cumplir y en absoluto olvido.

Entre estas disposiciones figura el Real decreto de 22
de diciembre de 1902 en el que de una manera clara pre-
cisa y terminante se fijan reglas sobre ordenación de pagos
que si se hubiesen cumplido, es evidente que no podría
haberse llegado a esta lamentable situación. Contiene es-
te Real decreto el artículo 9.^o el cual hace responsable
personalmente del incumplimiento de sus reglas a los Or-
denadores de pagos, Contadores o Concejales Interventores
en su caso, y a los Depositarios, y desde la fecha de

su publicación no conoce este Ministerio un solo caso en que tal responsabilidad se haya hecho efectiva.

Esta sanción, que hubiera sido eficaz, sin duda, es preciso que se aplique, y a ello se halla dispuesto este Ministerio, decidido a que no continúe semejante estado de cosas que todo el mundo deplora y resuelto a impedir que Corporaciones que tienen en el mayor de los abandonos sagradas obligaciones, satisfagan gastos para festejos y otros supérfluos, todos ellos de carácter voluntario.

Con ello se evitará el que algunos interesados vean, como se han visto en la necesidad de tener que acudir incluso a formular sus reclamaciones por la vía diplomática con el consiguiente desprestigio para la Administración española.

Por todo lo expuesto se hace preciso recordar a V. I. que el aludido Real decreto de 22 de diciembre de 1902 está en pleno vigor recordando ese Gobierno a su vez y exigiendo su más exacto cumplimiento a esa Diputación y Ayuntamientos de la provincia y aplicando, en su caso inexcusablemente la sanción que el mismo contiene en su artículo 9.º.

Otra de las causas a que obedece el mal que se lamenta es el abandono en que esas Corporaciones tienen su gestión recaudatoria, como lo prueba que casi todas ellas tienen cantidades mucho mayores pendientes de cobro que pendientes de pago, es preciso que por V. I. se excite el celo de los alcaldes y presidentes de esa Diputación para que procedan a activar el cobro de lo que se les adeude.

Como resulta intolerable que se tengan abandonadas obligaciones de carácter tan sagrado como las de Beneficencia, y en cambio se satisfacen gastos de carácter voluntario, se hace necesario impedir que se abone gasto alguno de esta clase, ínterin no se hayan satisfecho todos los gastos de carácter obligatorio, así corrientes como atrasados, y que cuando V. I. tenga conocimiento de que se ha incumplido esta prevención, si se tratase de Ayuntamientos, proceda inmediatamente a hacer efectiva la responsabilidad determinada en el artículo 9.º del aludido Real decreto de 22 de Diciembre de 1902, procediendo a ello por la vía de apremio, y si se tratase de esa Diputación, lo ponga en conocimiento de éste Ministerio para los mismos efectos.

Por lo que queda expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por V. I. se dé el más exacto cumplimiento a las prevenciones de la presente circular y que publicará en el «Boletín Oficial» de esa provincia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1921.—Coello.

Señor Gobernador civil de...

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

El señor gobernador civil, por decreto de 19 de octubre de 1921, ha cancelado el registro «Ontañón», número 14.781, de 20 pertenencias de mineral de hierro, en término de Enmedio, interesado don Tomás Gutiérrez Gutiérrez, por encontrarse en la zona reservada al Estado.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» como notificación al interesado.

Santander, 21 de octubre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUBASTA.—BAGAJES

Acordada por esta Corporación la subasta del servicio de bagajes de la provincia durante el año de 1922, la misma ha acordado señalar el día 26 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, para la celebración de dicho acto.

Las proposiciones se harán en sobres cerrados, en papel de la clase octava y con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Beneficencia, a disposición de los que quieran consultarle, durante las horas de oficina.

Santander, 22 de octubre de 1921.—El vicepresidente accidental, Tomás Agüero S. de Tagle.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

ANNUCIO

Venciendo en 15 de noviembre próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 82 de los nuevos títulos de la emisión de 26 de febrero de 1920, y número 18 de los de la emisión de 1917, y los títulos de la expresada Deuda y emisiones amortizadas en el sorteo que se verificará el 15 del actual, cuya relación nominal por series aparecerá inserta en la «Gaceta de Madrid», esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 10 de febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de noviembre se reciban en esta Delegación, sin limitación de tiempo, los referidos cupones y títulos amortizados de la expresada Deuda y vencimiento, a cuyo fin se publica el presente anuncio.

Santander, 19 de octubre de 1921.—E delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

DESLINDES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de primero de febrero de 1901, y la regla 34 de la Real orden de primero de julio de 1905, se hace saber que, recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 54 del Catálogo de esta provincia, denominado «Molino de Santiago y Espumoso», de la pertenencia de Ampuero, Ayuntamiento del mismo nombre, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde los dos días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, Florida, 1, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables, por los particulares o Corporaciones interesadas que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán

presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que éstas solo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Santander, 20 de octubre de 1921.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

SUBASTAS

El día 24 de noviembre próximo, a las 10, 10,30, 11, 11,30 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Vega de Liebana, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 20 hayas del monte «Cuesta el Pino y otros», 40 hayas del monte «Hoyo Orejón y otros», 5 robles del monte «Mata de Señas» y 100 hayas del monte «Orquemada y otros», todos del plan vigente, bajo los tipos de 120, 200, 40 y 500 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las condiciones de los pliegos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88 del 25 de julio último.

El día 25 de noviembre próximo, a las 10, 10,30, 11, 11,30 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Camaleño, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 100, 100, 100 y 100 hayas de los montes «Canales y otros» y «Peñas Piarga y otros», bajo los tipos de 500, 500, 500 y 500 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las condiciones fijadas en dicho «Boletín».

El día 7 de noviembre próximo, a las 11, y 11,30 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cillorigo las segundas subastas de 200 robles del monte «Tarney y otros» y 250 toneladas de abono del monte «La Sierra y otros», bajo los mismos tipos de 600 y 500 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 8 de noviembre próximo, a las 10, 10,30 11, 11,30 y 12 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Pesaguero, y bajo presidencia del señor alcalde del mismo, las segundas subastas del plan vigente de 15 hayas del monte «Hoyana y otros», 100, 100, 100 y 100 hayas del monte «Cuesta Vernizo», bajo los tipos de 75, 400, 400 400 y 400 pesetas.

El día 9 de noviembre próximo, a las 10, 10,30 11, 11,30 y 12 de la mañana, tendrá lugar en el mismo Ayuntamiento de Pesaguero las subastas de 100, 100, 100, 100 y 10 hayas de los montes «Cuesta Vernizo» y «Pámanes» bajo los mismos tipos de 400, 400, 400, 400 y 50 pesetas y con sujeción a las condiciones del citado «Boletín Oficial».

El día 8 de noviembre próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la segunda subasta de 100 estéreos de encina del monte «Barcenilla y otros», bajo el mismo tipo de 200 pesetas y con sujeción a las condiciones del expresado «Boletín Oficial».

El día 5 de noviembre próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabuérniga, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la segunda subasta de 25 alisos del monte «Valfria y Las Hoyas», bajo el mismo tipo de 120 pesetas y con sujeción a las condiciones de dicho «Boletín».

El día 10 de noviembre próximo, a las 10, 10,30, 11 11,30 y 12 de la mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Polaciones, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las segundas subastas de 12, 200, 40, 200 y 200 hayas de los montes números 27, 29, 30, 33 y 34 del Catálogo, bajo los mismos tipos de 48, 300, 200, 300 y 300 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 10 de noviembre próximo, a las 11 y 11,30 de mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las segundas subastas de 50 y 50 hayas del monte «Palomera y otros» bajo los mismos tipos de 750 y 750 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las condiciones insertas en el citado «Boletín Oficial».

El día 11 de noviembre próximo, a las 11 y 11,30 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Las Rozas, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las segundas subastas de 100 metros cúbicos de piedra del monte «Dujos y otros» y 20 robles del monte «Dehesa y Vallejadas», bajo los mismos tipos de 50 y 500 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial».

El día 5 del próximo mes de Noviembre, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Corrales la tercera subasta del aprovechamiento de la caza por 5 años de todos los montes de los pueblos del citado Ayuntamiento, bajo el nuevo tipo de 4000 pesetas los cinco años y con sujeción a las condiciones publicadas en el citado «Boletín Oficial».

El día 7 de noviembre próximo, a las 11 de la mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Corvera de Pas, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la segunda subasta de 40 alisas del monte «Matorral y otras» bajo el tipo de 400 pesetas y con sujeción a las condiciones del expresado «Boletín Oficial».

El día 8 de noviembre próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cieza, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la tercera subasta de 50 hayas del monte «Rucieza y otros», bajo el nuevo tipo de 230 pesetas y con sujeción a las condiciones publicadas en el citado «Boletín Oficial».

El día 11 de noviembre próximo, a las 11 de la mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Molledo la segunda subasta de 100 alisas del monte «Canales y Redondo», bajo el tipo de 560 pesetas y con sujeción a las condiciones publicadas en el expresado «Boletín Oficial».

El día 12 de noviembre próximo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cartes, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la tercera subasta de 2000 metros cúbicos de piedra por 5 años, a razón de 400 metros cúbicos por año, del monte «Dehesa y Rúpila», bajo el nuevo tipo de 1600 pesetas los cinco años y con sujeción a las condiciones del citado «Boletín Oficial».

Santander, 21 de octubre de 1921.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer semestre del corriente año 1921-22.

Sesión del 1.º de abril 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias cuentas por valor de 883 pesetas 52 centimos.

Devolver una factura a don Gerardo Velez para subsanar un error.

Admitir la oferta de 26.250 pesetas que hacen los industriales del gremio de líquidos, chacina y cereales por los derechos de consumo de las especies de dichos ramos en el año 1921-22.

Quedar enterada la Corporación de la rebaja de 135 pesetas en la note de honorarios del ingeniero señor Garelly, por el estudio de toma de agua del manantial de Lusa.

Sesión del 8 de abril 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias cuentas por valor de 190 pesetas 75 centimos.

Sesión del 15 aáril 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Formar lista de contribuyentes para el sorteo de asociados.

Autorizar al secretario para el cobro del premio de expendición y formación del padrón de cédulas personales del año 1920.

Sesión de 20 abril 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Anunciar la subasta de hierba del campo de la Planchada y depósito de agua para el día 8 de mayo proximo.

Pagar a la Real Copmaña Asturiana 58 pesetas 80 centimos por 49 kilos tubería plomo.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de don Fermín Ansorena en que solicita autorización para colocar dos postes en el sitio de Potranes para explotación de su mina «La Cavada» radicante en Liaño.

Conferir poder al secretario don Gerardo Ibaseta para el cobro de intereses de las láminas de este pueblo y del de Guarnizo.

Solicitar del Ministerio de Fomento el aprovechamiento de aguas del manantial de Lusa y la ejecución de las obras por el Estado.

Sesión del 29 de Abril de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pagar a doña Luisa del Río 10 pesetas 50 céntimos por dos cubos para el matadero.

Declarar prófugos a los siguientes mozos del actual reemplazo: Tomás López Saura, Lino Vega Lloreda, Simón Gómez Fernández, Bernardo López García, Maximiliano Peña Cortés, Alberto Laso Pérez, José Blanco Clavero, Federico Pascual López, Pascual González Venero, Balbino Ceballos, Mateo Lavid Fernández, Anastasio Abad Pajares, Marcelino Sánchez Bode, José Salcines de Celis, Felipe Ceballos Genaro, Agustín Villalón González, Restituto Caballero Fernández, Juan Jiménez Jiménez, Adolfo Cartón Treville, Marcelino Sáez Liaño, Antonio Pascual Villullas, Francisco García Samperio, Amando Ruiz Rivas

Sesión del 6 de mayo 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Exponer por 8 días las listas de contribuyentes para el sorteo de la asamblea de asociados.

Pagar varias cuentas por valor de 262,49 pesetas.

Queda sobre la mesa un presupuesto de alcantarilla de la calle del General Pimienta presentado por don Martín León.

Declarar soldado con excepción del servicio en filas al mozo Sebastián Fernández Mata.

Sesión del 13 de mayo 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente la subastas de hierbas a don Ricardo Agüero.

Aprobar varias cuentas por valor 172 pesetas 94 centimos.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una cuenta presentada por don José Secadas.

Queda sobre la mesa una instancia de la Sociedad Talleres de Astillero para tender una tubería de agua entre el viejo al nuevo taller.

Aprobar el presupuesto de alcantarilla de la calle del General Pimienta presentado por don Rafael García y desechar el de don Fermin Aedo.

Autorizar a don Valentin González para la expendición de cédulas personales de este año.

Sesión de 20 de mayo de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Proceder al sorteo de contribuyentes para la samblea de asociados resultando elegidos los siguientes: don Eliseo Azcarate, don Aureliano Gallo, don Marcelino G. Ibáñez, don Felipe Agüero, don Manuel Miera, don Rodrigo Barquin, don Bernardino Cacho, don Francisco Isart, don Florencio Flores, don Pedro Secadas, don Demetrio del Río, don Leoncio San Miguel, don Isidoro Ruiz.

Queda sobre la mesa un informe de la Comisión de obras sobre las ejecutadas en la plaza por don José Secadas.

Fijar en 6 pesetas el jornal medio del bracero en la localidad.

Sesión del 27 de mayo de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Anunciar por 8 días la vacante de obrero de limpieza pública por renuncia de don Victor Villasante que la desempeñaba.

Que el presidente y el señor Lanza se entrevisten con el señor Ruano para que este vuelva a presentar en el Ministerio de Fomento la solicitud y expediente del manantial de Lusa en la forma que el Ayuntamiento tiene acordado.

Costear la caja mortuoria para doña Valentina Palazuelos vecina pobre.

Sesión de 3 de junio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas por valor de 254,50 pesetas.

Proceder al sorteo de un asociado por la sección 5.ª para cubrir la vacante ocurrida por fallecimiento de don Isidoro Ruiz siendo elegido don Roque Bustamante.

Que la Comisión de obras informe con urgencia la instancia de talleres de Astillero referente al tendido de una tubería de agua entre los talleres de aquella Sociedad.

Que al confeccionarse los presupuestos para el próximo año se imponga un arbitrio por ocupación de la vía pública a la Sociedad Electra de Viesgo por la instalación de la bomba del paseo de la Escollera.

Sesión de 8 de junio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar ingreso en arcas municipales de 509 pesetas 40 centimos por recargo de las cédulas personales del año 1920-21.

Aprobar una cuenta por valor de 19 pesetas 50 centimos.

Desechar el informe proposición del señor Ortiz sobre las condiciones que haya de reunir el aspirante a la plaza de obrero de limpieza pública.

Nombrar obrero de la limpieza pública a don Celestino

Ortiz con la protesta del señor Serna por ser el nombrado analfabeto.

Expedir certificación al señor Ortiz de los acuerdos referentes a la dimisión del señor Villasante, anuncio de la vacante plaza de obrero de limpieza pública y provisión de la misma.

Sesión del 15 de junio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del certificado del médico titular sobre el estado de salud de don Celestino Ortiz y nombrar definitivamente obrero de la limpieza pública a dicho señor Ortiz.

Acceder a la petición de la Sociedad Talleres de Astillero referente a la tubería de agua entre sus talleres pero con la condición de que mientras el Ayuntamiento tenga agua de su manantial no podrá aquella Sociedad hacer uso del agua de sus pozos.

Devolver a don José Secadas su factura de las obras de la plaza para que modifique si lo estima procedente.

Que la Comisión de Beneficencia examine las listas de pobres y si hubiese vacantes se cubran cuidando de aplicar una a don Celestino Corzo.

Sesión del 24 de junio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Queda sobre la mesa una cuenta de don Antonio Maza. Aprobar varias cuentas por valor de 234 pesetas 57 céntimos.

Pasar de nuevo a la Comisión de obras la factura de don José Secadas o relativa a las de la plaza.

Que por la Comisión de obras se haga un presupuesto para la reparación de diez bancos del paseo de la Planchada.

Imprimir 100 bandos sobre policía de los perros. Sesión de 1.º de julio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias cuentas por valor de 288 pesetas 15 céntimos.

Sesión del 8 de julio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de cuentas por valor de 227 pesetas.

Quedan sobre la mesa los balances de cuentas municipales del 2.º semestre de 1920-21 y el de primer trimestre de 1921-22.

Sesión del 15 de julio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Queda sobre la mesa una cuenta de don Ramón del Río para que informe el fontanero del servicio en qué se invirtió el carbón a que se contrae.

Se aprueba el pago de 2050 pesetas por el primer semestre de alumbrado y 18 pesetas 75 céntimos por viajes hechos por el portero.

Comunicar a los abonados del servicio de agua que tengan su residencia fuera de la localidad, que verifiquen el pago de recibos en este Ayuntamiento por si mismos o por medio de apoderado.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras sobre las las ejecutadas en la plaza por don José Secadas a quien se dará conocimiento de dicho informe.

Anunciar la subasta de reparación de bancos de la Planchada para el día 24 del corriente.

Sesión de 22 de julio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Fijar las cuentas del año 1920-21 en la forma siguiente: Cargo, pesetas 96.487,64; data, 89.970,97.—Existencia en Caja, 6.516,67.

Aprobar el balance de cuentas del primer trimestre de 1921-22 fijando el cargo en pesetas 28.123,95; data, 14.590,07.—Existencia, 13.533,88 pesetas.

Solicitar de la Sociedad Abastecedora de Santander el agua precisa para el servicio de este pueblo.

Sesión de 29 de julio de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente la subasta de los bancos de la Planchada a don Manuel García.

Comisionar al secretario de la Corporación para que verifique la entrega de los mozos del actual reemplazo en la Caja de Recluta de Santander el día 1 de agosto próximo.

Que el señor presidente y Síndico de la Corporación contraten con la Sociedad abastecedora de Santander el agua necesaria para este pueblo en el mes de agosto.

Comunicar a los abonados al servicio de agua que, a partir del primero de agosto y mientras el suministro se haga con agua de Santander, regirán a los precios del año anterior.

Tomar en consideración una proposición del señor Díaz respecto a la toma provisional de agua del manantial de Lusa.

Oficiar al señor Santisteban para que limpie el depósito de aguas de la bomba de la Escollera.

Sesión del 5 de agosto de 1921.—Aprobación del acta de la anterior.

Quedan sobre la mesa dos cuentas de don José Secadas por reparación del carro de la limpieza pública.

Nombrar la Junta pericial que ha de formar el Registro fiscal de edificios y solares, quedando constituida dicha Junta por los señores siguientes: don Angel Díaz, síndico, don Luis G. Rozas, y don Casimiro Tijero, como mayores contribuyentes y don Agapito de la Sota y don Nemesio García elegidos por sorteo.

Hacer el reparto de hojas declaratorias por los empleados del municipio y adquirir el material preciso para formación del Registro.

Oficiar a don Gervasio Torre para que tape una alcantarilla que cruza por su huerta.

Sesión del 12 de agosto de 1921.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Sixto Gutiérrez para que continúe las obras de una cuadra en el pueblo de Guarnizo previo pago del arbitrio municipal sobre licencias de construcción.

Cobrar de don Casimiro Tijero el arbitrio correspondiente a las casas que han construido en su quinta.

Aprobar varias cuentas por valor de 71 pesetas 0,5 céntimos.

Que por enterados de haberse presentado en el Ministerio de Fomento el proyecto de toma de agua del manantial de Lusa.

Sesión del 19 de Agosto de 1921.—Aprobación del acta de la sesión anterior,

Que la Comisión de Obras inspeccione las de la cuadra que don Sixto Gutiérrez ha construido en Guarnizo.

Donar 500 pesetas al Ejército de Africa y gratificar con 25 pesetas a cada soldado de este pueblo que se halle en aquella campaña o en lo sucesivo vaya a ella.

Hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de don José Quintanal Revuelta, concejal que fue de este Ayuntamiento y que se dé el pésame a la familia del finado.

Sesión del 26 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el pago de cuentas por valor de 596 pesetas 29 céntimos.

Dar por terminado el arriendo de la bolera que llevaba Gabriel Vicente.

Sesión del 2 de septiembre de 1921.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el pago de varias cuentas por valor de 2.993 pesetas.

Autorizar a don Francisco López para construir una casa en Guarnizo.

Contestar a don Modesto Llorente, que el Ayuntamiento acepta el precio de 125 pesetas por carro de tierra que se le ocupe con motivo de la toma de agua del manantial de Lusa.

Hacer constar en acta que el Ayuntamiento se compromete a entregar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de toma del manantial de Lusa y cumplir las demás condiciones que impone el artículo 4.º del Real decreto de 27 de marzo de 1914.

Donar 100 pesetas para los menesterosos de Rusia.

Sesión del 9 de septiembre de 1921.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el pago de cuentas por valor de 352 pesetas 24 centimos.

Contestar a la Dirección de la revista «Cantabria» que el Ayuntamiento no puede por ahora subvencionar dicha publicación porque de las pequeñas economías que pueda hacer habra de destinar parte de las necesidades del Ejército de Africa.

Sesión del 16 de septiembre de 1921.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder un puesto en la plaza mercado a don José López.

Comisionar a los señores Díaz y Morante y Cabadilla y Ortiz, para que hagan una cuestación en el pueblo del Astillero los dos primeros y en Guarnizo los otros dos con el fin allegar fondos con destino a la suscripción provincial para regalar un aereoplano para el Ejército de Africa.

Queda sobre la mesa el informe de la Comisión de Obras sobre las de la cuadra construida por don Sixto Gutiérrez.

Sesión del 23 de septiembre de 1921.—Aprobación de la sesión anterior.

Aprobar el pago de 119 pesetas 25 céntimos.

Donar 100 pesetas para la suscripción provincial del aereoplano «La Montaña» que se ha de regalar al Ejército de operaciones.

Continua sobre la mesa el informe de la Comisión de obras sobre las de la cuadra de don Sixto Gutiérrez, hasta que se hallen presente los vocales de la Comisión y que se les cite para que asistan a la sesión próxima.

Sesión del 30 de septiembre de 1921.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Junta administrativa de Guarnizo un escrito de la Sociedad Electra de Viesgo en que pide la cesión en venta de unos 16 metros superficiales de terreno en el sitio de la Ventilla para establecer un transformador en dicho terreno.

Pagar a don José Peña 100 pesetas por placas para los carros.

Aprobar el informe de la Comisión de obras sobre las de la cuadra construida por don Sixto Gutiérrez con los votos en contra de los señores Ortiz y Lanza.

Hacer el padrón de afiliación de los empleados del municipio para establecer el retiro de los mismos.

Hacer constar en acta ciertos cargos que contra el fontanero hace el señor Fernández y son los siguientes.

Que dicho funcionario se ha negado a acompañar al concejal señor Fernández para hacer el reconocimiento de la leche.

Que repetido funcionario no hace las lecturas de todos los contadores de los abonados al servicio de agua, y

Que existen grifos sin contador de los cuales no ha dado cuenta.

Sesión de la Junta municipal de 19 de abril de 1921.—Se lee y aprueba por unanimidad el dictamen definitivo de la Comisión examinadora de las cuentas municipales de 1919-20 quedando fijadas en la forma siguiente:

Cargo, pesetas 93.232,03; data 92.047,49.—Existencia que pasa a la cuenta de 1920-21, 1.184,54.

Y a los efectos del artículo 109 de la vigente ley municipal se forma el presente extracto.

Astillero, 19 de octubre de 1921.—El secretario, Gerardo Ibaseta.—V.º B.º el alcalde, Felipe del Castillo.

Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre de 1921-22.

Sesión de 1.º de julio de 1921.—Que la Comisión de Obras proceda a la recepción de las ejecutadas en el puente de la Cocina pueblo de Róiz.

Pasar a informe instancias de don Manuel Butrón y don Eulogio Celis pidiendo terrenos sobrantes de vía pública.

Encargar a la Comisión de cerramientos proceda al deslinde de un terreno de don Jesús Odriozola en el barrio de Las Cuevas del pueblo de Róiz.

Informar favorablemente el recurso interpuesto por el padre del mozo Jesús Mantecón Rábago, contra acuerdo de la Comisión mixta declarándole soldado.

Que don Celestino Ruiz García ponga en abertal y ser y estado que antes tenía un terreno comunal que ha cerrado en el sitio casa Martín de San Vicente del Monte.

Practicar un sorteo para cubrir una vacante en la Junta de asociados.

Ceder a don José Padilla un terreno sobrante de vía pública en el sitio Las Plantas, del pueblo de Orejo.

Idem a don Eulogio Estrada otro en el Perujo de Cara.

Idem a don Eustaquio Sánchez otro en Pito de Arriba también de Cara.

Idem a don Lino Mantecón Callejo, otro en la cuesta de San Vicente del Monte.

Idem al mismo otro en Reguero de abajo, también de San Vicente del Monte.

Conceder al pueblo de Somavilla una subvención de 10 pesetas para explanar las prestaciones personales.

Pagar al alcalde de barrio de Lamadrid 300 pesetas de jornales invertidos en el puente de la Peña.

Conceder a don José Gutiérrez un premio de 40 pesetas por muerte de 4 lobos pequeños.

Día 15 de julio.—Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1919-20 y 1920-21.

Aprobar el deslinde de un terreno de don Manuel Jesús Odriozola, practicado por la Comisión.

29 julio.—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en el trimestre anterior.

Nombrar a don Nazario González comisionado para practicar el ingreso de mozos en Caja.

Aprobar una cuenta de ciento setenta y siete pesetas importe de los gastos que originó el reemplazo de este año.

Día 12 de agosto.—Aprobar el dictamen de la Comisión proponiendo la recepción de las obras ejecutadas en el puente de La Cocina.

Verificar diferentes pagos.

19 de agosto. Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo la fijación de las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1919 a 1920 y 1920-21,

Ceder a don Manuel Butrón un terreno sobrante de vía pública en el sitio El Helguero del pueblo de Lamadrid. Pasar a informe de la Junta administrativa de Caviedes instancia de don Servando Ricalde pidiendo un terreno sobrante de vía pública en Carpardillo.

26 de agosto.—Que don Nicomedes Odriozola retire medio metro la pared de cierre de una finca en El Cagigal.

Ceder a don Cipriano Herrera Vallejo un terreno en la Tejera de Cara.

Que se instruya expediente para enajenar como edificios inútiles la casa audiencia, la escuela de niños de Roíz y la casa escuela de Solares.

Verificar diferentes pagos.

Admitir la renuncia del cargo de concejal presentada por don Juan José Cordero.

Día 9 septiembre.—Pasar a informe instancias de don Ceferino Linares y doña Jesusa Fernández pidiendo terrenos sobrantes de vía pública.

Ceder a doña María Gómez González un terreno sobrante de vía pública en el sitio Castañera Hileja, del pueblo de Roíz.

Verificar diferentes pagos.

Día 23.—Pagar cinco mil quinientas pesetas al contratista de las obras del camino vecinal de Treceño a San Vicente del Monte.

Contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción abierta para los heridos de Africa y con otras cincuenta para la compra del aeroplano que se destinará al Ejército.

Pagar a don Nazario González quince pesetas por viaje a Torrelavega a hacer el ingreso de mozos en Caja.

Valdáliga, 10 de octubre de 1921.—El secretario, Adolfo Cruz.—V.º B.º, el alcalde, José Gómez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el procurador don José Ansoarena Rivas, en nombre de don Fermín Barquín Carral, mayor de edad, del comercio y vecindad de Santander, contra doña María Manuela Rosillo y Soto, o los que de ella trajeren causa, así como las demás personas que fueren propietarias de treinta y siete cincuenta y uno por ciento de la casa de la calle del Mesón Nuevo, esquina a la de Estupiñá, número diez y seis, de la ciudad de Cádiz, sobre disolución de la comunidad en expresada casa, fueron emplazados por edictos dichos demandados para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparecieran en los autos personándose en forma; y no habiendo comparecido, por providencia del diez y siete del actual a solicitud de aquel procurador, tengo acordado emplazar nuevamente a referidos demandados para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en mencionados autos personándose en forma, con la prevención de que transcurrido este segundo término sin comparecer, a instancia del actor se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y a fin de que sirva de emplazamiento a los mencionados doña María Manuela de Rosillo y Soto o los que de ella trajeren causa, así como a las demás personas que fueren propietarias del treinta y siete cincuenta y uno por ciento en la casa número diez y seis de la calle de Mesón Nuevo, esquina a la de Estupiñá, en

la ciudad de Cádiz, le doy en Santander, a diecinueve de septiembre de mil novecientos veintiuno.—El juez, Amado Salas —El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

Don Amado Salas y Medina-Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Luis Ríos, en nombre de don Eduardo Pérez del Molino Rosillo, contra don José Escobio, de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas, se sacan a pública subasta por primera vez, y por término de ocho días, los efectos, muebles y utensilios de farmacia y medicamentos que fueron embargados a dicho señor, que estuvo establecido en la calle de Santa Clara, número diez, de esta población, y cuyo detalle consta en los autos, señalándose para el remate el día siete de noviembre próximo, a las once, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, entrando por la puerta Norte, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dichos bienes, que es de dos mil quinientas pesetas; que podrán hacerse a calidad de ceder le remate a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Santander veintiuno de octubre de mil novecientos veintiuno.—El juez, Amado Salas.—Ante mí, Juan Castrillo.

Manuel Blun, natural de Francia, de 42 años, alto, todo afeitado, pelo castaño, nariz aguileña, que se hace pasar por director de la casa Woros, de Londres, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 952-88

Eleuterio García, Alonso hijo Eleuterio y de María, natural de Santander, soltero, profesión escribiente, de 23 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas ídem, color bueno, ojos castaños, nariz regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el juez instructor don José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 19 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 949-88

Manuel Sánchez, hijo de Jesusa y de padre desconocido, natural de Santander, profesión marinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,667 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, sin otras señas particulares, domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el juez instructor don José Sañudo López-Talaya, teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número

23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 20 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 950-88

Juan Estanislao García Ruiz, hijo de José y de María, natural del Astillero (Santander), de estado soltero, de 22 años de edad, estatura 1,633 metros, domiciliado últimamente en el citado pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración a la 6.^a Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el capitán de Infantería don Manuel Elizalde Fernández, secretario de causas de la 6.^a Región, en la residencia oficial del Juzgado, sito en la planta baja de la Capitanía general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos, 20 de octubre de 1921.—El capitán juez, Manuel Elizalde. 951-88

Julio Pérez Gómez, hijo de Casiano y de Balbina, natural de Quintanilla-Rucandio (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de 22 años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, a 14 de octubre de 1921.—El juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. 948-88

Gregorio Alonso López, hijo de Sotero y de Luisa, natural de Quintanilla-Rucandio (Santander), de estado soltero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, a 14 de octubre de 1921.—El juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. 947-88

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

La Alcaldía, en uso de las facultades que le concede la ley, ha dispuesto se saque a concurso, previo examen, la provisión de quince plazas de guardias municipales, bajo las condiciones y requisitos que determinan el Reglamento del Cuerpo.

Al efecto, se concede el plazo de quince días hábiles, que terminan el día nueve del próximo mes de noviembre, para la presentación de las instancias documentadas en el Negociado de Policía durante las horas de oficina, estando de manifiesto en dicho Negociado los antecedentes y demás condiciones.

Santander, 20 de octubre de 1921.—El alcalde, Luis Pereda.

Desde el 24 del actual se procederá al pago de los cupones vencidos hasta el 31 de marzo del año 1921, de los Empréstitos municipales de 1909 y 1914.

Al efecto los interesados presentarán desde dicho día en la Sección de Contabilidad las facturas con los cupones indicados.

Santander, 20 de octubre de 1921.—Luis Pereda Palacios.

Ayuntamiento de Ampuero

Al vecino de este Ayuntamiento Isidro Irusta se le extravió el día 16 del corriente una vaca en la estación del Cantábico de Torrelavega, comprada en la feria de aquel día, de las señas siguientes: Ratina oscura, de ocho a nueve años de edad, marcada la cola con una tijera, próxima a parir y lleva una sogá en la cabeza.

Lo que se hace público para si alguno la tuviera en su poder lo participe a esta Alcaldía o al interesado.

Ampuero, 19 de octubre de 1921.—El alcalde, J. Pacheco.

Ayuntamiento de Valdeolea

Las cuentas municipales del ejercicio de 1920-21, aprobadas por este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser examinadas por los vecinos interesados y produzcan las reclamaciones que tengan por conveniente.

Valdeolea, 19 de octubre de 1921.—El alcalde, Félix López Blanco.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1920-21 con los documentos que las justifican, previa censura del señor regidor síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones u observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castro Urdiales, 14 de octubre de 1921.—El alcalde en ejercicio, Cayetano Tuero.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo correspondiente a una cuenta de depósito a plazo fijo de un año número 401, de pesetas 4.619,35, se anuncia al público en virtud de lo preceptuado en el artículo 30 de los estatutos sociales, pues si transcurridos treinta días de la inserción de este anuncio no se presenta reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, sin responsabilidad para el Banco.

Santander, 20 de octubre de 1921.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.